

INFORME DE SECRETARIA: Plato, Abril 29 de 2022. Al Despacho del señor Juez informando que se solicita revocar poder a apoderada. Provea. Carlos Simanca. Secretario.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL: Plato, Mayo Dos (02) de dos mil Veintidós (2022).

Referencia: Ejecutivo de COOPHOGAR LTDA contra JORGE LUIS ARRIETA ESTRADA. AD: 47-555-40-89-002-2020-196-00.
--

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado, el despacho tendrá por revocado el poder conferido a la togada GREIS ESTHER ROMERIN BARROS, dentro del ejecutivo de la referencia que se tramita en este Despacho, y se tendrá como nuevo apoderado a la Doctora CINDY PAOLA MERCADO DAZA.

Lo anterior conforme lo establece el artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:

**Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c1c93d5a86566c32d42ae62b7d5b8660c54e92962cdd6d6ab58001d4e820ac**

Documento generado en 09/05/2022 10:52:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**